

13. Cervera del Rio Pisuerga.—A don Idefonso Ramos Fernández, que era de Cascante.

14. Orgaz.—A don Carlos Gerboles Calvo, que era de Priego (Cuenca).

15. La Puebla.—A don Juan Alemany Vich, que era de Sóller.

16. Reinoso.—A don José Aguirre Charro, que era de Torreperogil.

17. Cabeza del Buey.—A don Alberto Ortiz Vera, que era de Fontiveros.

18. Campanario.—A don Francisco de la Haza Canete, que era de Puebla de Alcocer.

Quienes habrán de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, José, Alonso Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Notarías de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se nombra Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Juan Antonio Lara Pol, actualmente Subjefe Central del referido Servicio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 26 de julio de 1956, en relación con el artículo 359 del texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Vengo en nombrar en propiedad Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Juan Antonio Lara Pol, actualmente Subjefe Central del referido Servicio, y en el que concurren las condiciones exigidas por dichos preceptos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se nombra Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Bullón Ramírez, Asesor Inspector del referido Servicio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 26 de julio de 1956, en relación con el artículo 359 del texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Vengo en nombrar en propiedad Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Bullón Ramírez, Asesor Inspector del referido Servicio, y en el que concurren las condiciones exigidas por dichos preceptos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se dispone el cese de don Manuel Baldasano y Padura como Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación.

Ilmos. Sres.: Habiendo cesado don Manuel Baldasano y Padura como Secretario general de la Mutualidad del Seguro Escolar,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Baldasano y Padura como vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

ORDEN de 22 de marzo de 1961 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo don Manuel Calvo de la Riva.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña para la provisión del cargo de Vicedirector del mismo.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1963, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo don Manuel Calvo de la Riva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se transcribe relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a esta Dirección General (Sección de Institutos), durante los meses de febrero y marzo de 1961, relativas al personal dependiente de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante los meses de febrero y marzo de 1961, relativas al personal dependiente de la misma.

A) CARGOS DIRECTIVOS

Interventores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante, a don Francisco Escolano Gómez; del de Mahón, a don Juan Hernández Mora, previo cese de don Jaime Mir Seguí, y del masculino de Oviedo, a don León Garzón Ruy Pérez, previo cese de don Moisés López de Turiso Moraza.—Orden de 20 de marzo de 1961.

Vicedirectores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, a don Eugenio Gaitte Lueña, y del de Calahorra, a don Julio Salom Costa.—Orden de 20 de marzo de 1961.